



1			02
2			
3			
4			
5			
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San Francisco de	
7	DE ESTATUTOS DE " OPTICA LOS	Quito, capital de la República del	
8	ANDES CIA. LTDA."	Ecuador, hoy día Jueves, Vein-	
9		te y tres de Enero de mil nove-	23-01-86
10	DRA. MARIA T. ORTIZ GONZALEZ,	cientos ochenta y seis, ante mí,	
11	INES TORAL VEGA, Y,	Doctor Simón Antonio Alcívar Pala-	
12	MARCELO AGUILERA TORAL	dines, Notario Público Trigésimo	30
13		de este Cantón, comparecen los se-	
14	CAP.SUSCRIPTO: S/. 5'000.000,00.	ñores: Doctora María Teresa Ortiz	
15	CAP.PAGADO : S/. 5'000.000,00	González de Aguilera, en su cali-	
16		dad de Presidenta de " OPTICA LOS	
17	DI COPIAS	ANDES CIA LTDA."; el señor Ingenie-	
18	PRPT	ro Miguel Aguilera Toral, en su ca-	
19		lidad de Gerente General de " OPTI-	
20		CA LOS ANDES CIA LTDA.". ambos lo	
21		comprueban con los documentos habilitantes que se agregan; la señora	
22		Inés Toral Vega; y, el señor Marcelo Aguilera Toral, por sus propios	
23		y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de	
24		estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la	
25		primera que es de nacionalidad colombiana; los dos primeros, domici-	
26		esta ciudad de Quito, y, los dos últimos domiciliados en	
27		de Guayaquil y transitoriamente por esta ciudad de Quito;	
28		legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer	



doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que a ceñirla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minutas que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: S E -

N O T A R I O: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Contrato Social, contenida en los siguientes términos: P R I M E -

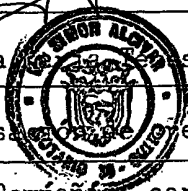
R A: COMPAÑECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura la señora Doctora María Teresa Ortiz González de Aguilera, Presidenta de "OPTICA LOS ANDES CIA.LTDA.", el señor Ingeniero Miguel Aguilera Toral, en su calidad de Gerente General de la misma, y, los socios señora Inés Toral Vega y señor Marcelo Aguilera Toral. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la primera de las nombradas, que es de nacionalidad colombiana; los dos primeros domiciliados en esta ciudad de Quito, y, los dos últimos con domicilio en la ciudad de Guayaquil y ocasionalmente en esta ciudad. S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Manuel José Aguirre, el Veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita el Cinco de Abril del mismo año, se constituyó la Compañía "OPTICA LOS ANDES CIA LTDA.", con un capital social de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES (S/.350.000,00). T E R C E R A: En la reunión de la Junta General Ordinaria de socios de "OPTICA LOS ANDES CIA.LTDA.", llevada a efecto el Tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en conformidad con los literales a) y c) del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía y los literales f) y (g) del Artículo Ciento Veinte de la Ley de Compañías, se resolvió: PRIMERO: Aumen-



tar el capital social de "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA." de Trescientos cincuenta mil sucres (S/. 350.000,00) a Cinco millones de sucres (S/. 5.000.000,00), es decir un aumento de Cuatro millones seiscientos cincuenta mil sucres (S/. 4.650.000,00). En tal virtud el capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00) con el que quedaría constituido la Compañía se encuentra dividido en Cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, el mismo que quedaría íntegramente suscrito y pagado, según la siguiente distribución: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ANTERIOR	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL
Maria T. Ortiz	S/. 342.000	S/. 4.992.000	S/. 4.992.000	S/. 4.992.000
Inés Toral V.	S/. 4.000	S/. 4.000	S/. 4.000	S/. 4.000
Marcelo Aguilera T.	S/. 4.000	S/. 4.000	S/. 4.000	S/. 4.000
T O T A L :	S/. 350.000	S/. 5.000.000	S/. 5.000.000	S/. 5.000.000

SEGUNDA:- Reformar los Estatutos, en el Artículo Cuarto referente al capital social de la "OPTICA LOS ANDES CIA LTDA" y la parte pertinente de Disposiciones transitorias que trata de la distribución del capital social, quedando del modo siguiente: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía " OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.", es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00), dividido en Cinco mil participaciones de un mil sucres cada una. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00) compuesto por los Trescientos cincuenta mil sucres, de capital inicial, con el que se constituyó la Compañía más los Cuatro millones seiscientos cincuenta mil sucres, del aumento que efectúa la socia señora Doctora María T. Ortiz González de Aguilera, y que lo hace por compensación de créditos, con la suma de igual valor que a ella le adeuda la Compañía, cantidad que por consiguiente no será devuelta por la



Compañía, para que pase a integrar el capital social de la misma como aportaciones de ésta. TERCERA: Dejar expresa constancia en

este aumento que tienen en proporción a sus participaciones so-

ciales, a favor de la socia señora Doctora María Teresa Ortiz Gon-

zález de Aguilera. CUARTA: Autorizar tanto a la señora Presiden-

ta como al señor Gerente General para que conjunta o individual-

mente realicen todos los trámites destinados a perfeccionar este

aumento de capital social de la Compañía y Reforma de Estatutos.

C U A R T A: Las partes aceptan esta escritura en todo su conteni-

do por estar realizada en la forma y condiciones por ellos pacta-

tada libre y voluntariamente. Q U I N T A: Los gastos que o-

casionen la presente escritura es de cuenta de los com-

parecientes socios. Se anexa, según lo previsto en la

Ley, el acta de la Junta General Ordinaria de "OP-

TICA LOS ANDES COMPAÑIA LIMITADA", que autoriza

este acto. - Usted, señor Notario, se servirá a-

gregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez y eficacia de esta clase de

contratos. Redactó la minuta. - (firmado) se -

ñor Doctor Galo Irigoyen del Pozo, con Matrí-

cula Profesional número Cuatrocientos diez y sie-

te, del Colegio de Abogados de Quito. H A S-

T A A Q U I L A M I N U T A, que queda -

elevada a escritura pública con todo su valor

legal. Para la celebración de la presente es-

critura pública se observaron todos los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a los com-

parecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en



1 todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
 2 de todo lo cual doy fe - (firmado) señora
 3 Doctora María Teresa Ortiz,
 4 Gonzalez de Aguilera, portado-
 5 ra de la cédula de identidad
 6 número Uno siete cero cinco cinco
 7 dos seis siete uno (guión) Uno,
 8 cédula Tributaria número Cero
 9 Tres cuatro uno cinco nueve. (fir-
 10 mado) señor Ingeniero Miguel
 11 Aguilera, portador de la cédula
 12 de identidad y ciudadanía número
 13 Cero uno cero uno dos dos siete
 14 cinco (guió) tres, cédula Tribu-
 15 taria número Tres dos seis
 16 cero cuatro. (firmado) señora I-
 17 nés Toral Vega, portadora de
 18 la cédula de identidad y ciuda-
 19 dan'ia número Cero uno cero ce-
 20 ro cero seis seis siete nue-
 21 ve cuatro, cédula Tributaria
 22 número Cero cero nueve nueve
 23 seis tres. - (firmado) señor -
 24 Marcelo Aguilera Toral, porta-
 25 dor de la cédula de identidad
 26 y ciudadanía número cero nueve cero cuatro siete
 27 cinco seis nueve (guión) uno, Cédula Tributaria número cinco
 28 cinco nueve nueve ocho cinco. (firmado) El Notario, Dr. Simón Alcívar.



CCT
 6/11/27

Quito, a 10. de Agosto de 1985.

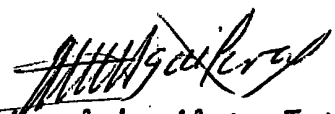
Señora Doctora

MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ de AGUILERA

C i u d a d .

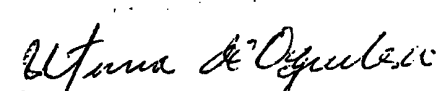
Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicar a Ud. que, la Junta General Extraordinaria de Socios de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda.", llevada a cabo el día de ayer 31 de julio del año en curso, la reeligió para que continúe desempeñando las funciones de PRESIDENTA de la Compañía, por el periodo de TRES AÑOS, de conformidad con los Estatutos. Compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de este cantón, doctor Manuel José Aguirre, el 22 de Enero de 1982 e inscrita el 5 de abril del mismo año.

Muy atentamente,


Ing. Miguel Aguilera Toral
GERENTE GENERAL

RAZON: La señora doctora María Teresa Ortiz Gonzlaez de Aguilera, declara aceptar el cargo de PRESIDENTA de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda.", para el cual ha sido reelegida, decidiendo por tal designación y posesionándose del cargo, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para constancia firma en Quito, a 10. de Agosto de 1985.


Dra. María Teresa Ortiz González
PRESIDENTA.

3744

22

Agosto

1985

05

41 -

Quito, a 10. de Agosto de 1985

Señor Ingeniero
MIGUEL AGUILERA TORAL
C i u d a d . -

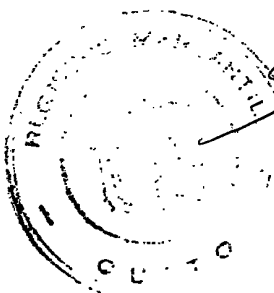
Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicar a Ud. que, la Junta General Extraordinaria de Socios de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda.", - llevada a efecto el día de ayer 31 de julio del año en curso, le reeligió para que continúe desempeñando las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de TRES AÑOS, de conformidad con los Estatutos, y como tal ejerza la representación legal de la misma. Compañía que fue - constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Segundo de este cantón, doctor Manuel José Aguirre, el 22 de Enero de 1982 e inscrita el 5 de abril del mismo año.

Muy atentamente,

Teresa Ortiz González
Dra. María Teresa Ortiz González
PRESIDENTA.

RAZON: El señor Ingeniero Miguel Aguilera Toral, declara aceptar el cargo de Gerente General de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda.", para el cual ha sido reelegido, agradeciendo por tal designación y posesionándose del cargo, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.
Para constancia firma en Quito, a 10. de Agosto de 1985.

Miguel Aguilera Toral
Ing. Miguel Aguilera Toral
GERENTE GENERAL.



Inscrito el presente
3743 del R.

Agosto 1985

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ^{EXTRA} ORDINARIA DE SOCIOS DE "OPTICA LOS ANDES
Cia. Ltda.", CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES TRES DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de diciembre de mil
novecientos ochenta y cuatro, a las dieciséis horas, en las ofici-
nas de la Comp-añía, ubicada en esta ciudad de Quito, se instala -

la Junta General ^{Extra} Ordinaria de Socios de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda",
con la presencia de todos los socios: señora doctora María Teresa Or-
tiz González de Aguilera, señora Inés Toral Vega de Aguilera y señor
Marcelo Aguilera Toral, quienes han pagado la totalidad del capital-
social suscrito, por consiguiente, los votos corresponden a sus
aportaciones en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
María Teresa Ortiz G.	S/. 342.000,00	342
Inés Toral Vega	S/. 4.000,00	4
Marcelo Aguilera Toral	S/. 4.000,00	4
TOTAL :	S/. 350.000,00	350

Se encuentra también presente el señor Gerente General Ing. Miguel -
Aguilera Toral, quien actúa como Secretario. A continuación, la se-
ñora Presidenta dispone que el señor Secretario de lectura del orden
del día, que es el siguiente: 1.- Lectura del acta de la sesión ante-
rior; 2.- Decisión sobre el aumento del capital social de la Compañía;
y, 3.- Reforma de los Estatutos de la Compañía a consecuencia de la -
decisión de aumento del capital. De inmediato se entra al primer pun-
to del orden del día, y se da lectura del acta de la sesión anterior
la misma que es aprobada en su totalidad. Enseguida se entra a tratar
el segundo punto del orden del día, manifestando la señora Presiden-
ta doctora María Teresa Ortiz González de Aguilera la necesidad de -
aumentar el capital social de la Compañía de S/. 350.000,00, con el
que cuenta actualmente a S/. 5.000.000,00, y que se lo efectuaría median-
te el aporte que ésta haría de los S/. 4.650.000,00, cantidad que en

igual valor le adeuda la Compañía, ya que le ha realizado préstamos a la Compañía por esa suma de dinero, de tal manera que este aumento se lo haría por compensación de créditos como se deja señalado. Dejándose constancia que los otros dos socios señora Inés Toral Vega de Aguilera y señor Marcelo Aguilera Toral, renuncian expresamente al derecho de preferencia que tienen en este aumento en proporción a sus participaciones a favor de la socia señora doctora María Teresa Ortiz González de Aguilera, de tal manera que ésta aumentaría en la misma proporción sus respectivas participaciones, por lo mismo el capital social de S/. 5'000.000,00 con el que quedaría constituido la Compañía luego de este aumento, estaría dividido en 5.000 participaciones de un mil sucres cada una, y distribuido en la siguiente forma: la socia señora doctora María Teresa Ortiz González de Aguilera, con un capital suscrito de S/. 4'992.000,00, esto es, 4.992 participaciones; la socia señora Inés Toral Vega de Aguilera, con un capital suscrito de S/. 4.000,00, es decir, cuatro participaciones; y, el socio señor Marcelo Aguilera Toral, con un capital suscrito de S/. 4.000,00, esto es, cuatro participaciones. Finalmente en entra a tratar el tercero y último punto del orden del día, manifestando la señora Presidenta doctora María Teresa Ortiz González de Aguilera, que en virtud de efectuarse el aumento de capital tiene - que reformarse los Estatutos de la Compañía, en su parte pertinente - que trata del capital social. Luego de deliberarse sobre estos puntos, la Junta General ^{Extra} Ordinaria de Socios, por unanimidad, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Aumentar el capital social de "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda."

de S/. 350.000,00 a S/. 5'000.000,00, es decir un aumento - de S/. 4'650.000,00. En tal virtud el capital social de S/. 5'000.000,00, con el que quedaría constituido la Compañía se encuentra dividido en 5.000 participaciones de un mil sucres cada una, el mismo que quedaría suscrito y pagado, según la siguiente distribución:



mf. insp
85100
de 22-02-07

= 200000000
 = 100000000
 125085100
 100000000
 100000000
 100000000
 100000000

ciencia la "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda." y la parte perteneciente de

de la Compañía "OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda." es el de CINCO MILLONES DE

SUCRES 00/100 (S/. 2'000,000,00), dividido en cinco mil participaciones

de un mil sucres cada uno. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: El capital social

de la Compañía es el de CINCO MILLONES DE SUROS 00/100 (S/. 5'000.000,00)

compuesto por los S/. 350.000,00, de capital inicial, con el que se cons.

tituyó la Compañía más los S/. 4'650.000,00, del aumento que efectúa la

socia señora doctora Maria Teresa Ortiz González de Aguilera, y que lo

hace por compensación de créditos, con la suma de igual valor que a ella

le adeuda la Compañía, cantidad que por consiguiente no será devuelta -

por la Compañía, para que paso a integrar el capital social de la misma

como aportación de ésta.

TERCERA.- Dejar expresa constancia de que los socios: señora Inés Toral

Vega y señor Marcelo Aguilera Toral, renuncian expresamente a

su derecho de preferencia en este aumento que tienen en proporción a -

sus participaciones sociales, a favor de la socia señora doctora María

Teresa Ortiz González de Aguilera

CUARTA.- Autorizar tanto al señor Presidente como al señor Gerente Co-

neral, para que conjunta o individualmente realicen todos los

tramites destinados a perfeccionar/ este aumento de capital social de la

Compañía y reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta, doctora María

Teresa Ortiz González de Aguilera, concede un receso para la redacción

del acta, una vez de lo cual el señor Secretario da lectura a la misma,

6-

la que es aprobada por unanimidad y la Presidenta levanta la sesión a -
las dieciocho horas. Lo entrelineado "EXTRA".- Vale.-

Maria de Aguilera

Maria Teresa Ortiz González de Aguilera

PRESIDENTA.

Miguel Aguilera

Ing. Miguel Aguilera Toral

GERENTE GENERAL-SECRETARIO.



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N. **178**

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado por
Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solici-
tud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N. 78 de
11 de septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16
agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la señora MARIA TERESA ORTIZ DE AGUILERA de nacionalidad
colombiana, residente en el Ecuador, poseedora de la Visa de
Immigrante Categoría 10-VI indefinida, otorgada el 16 de diciembre de 1976,
bajo el registro N. 5-304-7335, para que con el carácter de nacional invier-
ta la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil sucres (S/. 4'650.00
mediante compensación de créditos, en el aumento de capital que va a reali-
zar la Compañía OPTICA-LOS ANDES CIA. LTDA., la misma que tendrá un capital
social de S/. 5'000.000.

La inversión que realizará la señora MARIA TERESA ORTIZ DE AGUILERA, tendrá
la calidad de nacional, por lo que carece del derecho a reexportar el capi-
tal a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que proven-
gan de sus inversiones.

COMUNIQUESE,

Dado en Quito, a 6-03-85

CERTIFICA :

ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Econ. *[Firma]* y *[Firma]*
Director Nacional Administrativo
Financiero y Contable

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Milton Cevalles Rodriguez,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

CONVOCATORIA

Quito, a 21 de Noviembre de 1984

Señor

C i u d a d . .

Extra
Me permito convocar a Ud. a la Junta General/Ordinaria de Socios a realizarse el día lunes 3 de diciembre del año en curso, a partir de las dieciséis horas, en las Oficinas de la Compañía en esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día, que a continuación se señalan: 1.- Lectura del acta de la sesión anterior; 2.- Decisión sobre el aumento del capital social de la Compañía; y, 3.- Reforma de los Estatutos de la Compañía a consecuencia de la decisión de aumento de capital. Lo entrelineado "Extra".- Vale.-

Muy atentamente,

Maria Teresa Ortiz González
Dra. María Teresa Ortiz González
PRESIDENTA.

NOTA: Esta carta circular fue enviada a todos los socios, razón por la cual estuvo presente la totalidad del capital social suscrito, en esta Junta General/Ordinaria celebrada el día lunes 3 de diciembre de 1984. - CERTIFICO.- Lo Entrelineado "Extra".- Vale.-

Quito, a 4 de Diciembre de 1984

Miguel Aguilera Toral
Ing. Miguel Aguilera Toral
GERENTE-SECRETARIO.



1 torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA-

2 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a vein-

3 titrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis.-



8 *Dr. Simón A. Alvarado P.*
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

9

10 RAZON : Al margen de la escritura matriz, tomo nota de-

11 la Resolución número (86 - 1 - 2 - 1 - 86 - 00900),

12 ochenta y seis guión uno guión dos guión uno guión o-

13 chenta y seis guión cero cero nueve cero cero, de vein-

14 tiuno (21) de Mayo de mil novecientos ochenta y seis

15 (1986), dictada por la Señora Economista Teresa Minu-

16 che de Mora, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS .- Quito, a-

17 dos de Junio de mil novecientos ochenta y seis .-



22 *Dr. Simón A. Alvarado P.*
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

23

24 RAZON : Al margen de la escritura matriz de Constitución

25 de " OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA. ", tomo nota de la Reso-

26 lución Número ochenta y seis - uno - dos - uno - ochenta y

27 seis - cero cero novecientos, de mayo veintiuno de mil no-

28 vecientos ochenta y seis, dictada por la señora Teresa Mi-

nuche de Mera , Superintendente de Compañías . - Quito, nueve
de junio de mil novecientos ochenta y seis . -

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel Jose Aguirre
NOTARIO ABOGADO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
número novecientos de la Sra. Superintendente de Compañías, de 21 de
mayo de 1986, bajo el número 1120 del Registro Mercantil, tomo 117.-
Se tomó nota al margen de la inscripción número 342 de 5 de abril de
1982, a fo. 811 del Registro Mercantil, tomo 1131- Queda archivada
la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.", otor-
gada el 23 de enero de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón,
Dr. Simón A. Aleiver P.- Se dejó un extracto signed con el número
844.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la
citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
8877.- Quito, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis.-
EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

